

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2003 016-1,

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **LUIS VICENTELA GUTIERREZ**, a contar del 01 de Enero de 2003, al cargo que ocupa en la Facultad de Odontología; lo informado por el citado Organismo en Nota F.O.N° 579/11/02; lo autorizado en Nota D.P. N° 2003 – 003 de fecha 02 de enero de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo estipulado en el Contrato de Becarios de Doctorado, Artículo Cuarto, Párrafo 13; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Enero de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **LUIS VICENTELA GUTIERREZ**, al cargo de Profesor Asociado D.E. 33 horas semanales que desempeña en la Facultad de Odontología (Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica).
2. De acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Becarios de Doctorado, Artículo Cuarto, Párrafo 13, el Sr. Vicentela Gutiérrez deberá reintegrar a la Universidad de Concepción, la suma de US \$10.998.- que corresponden a los fondos recibidos por el Becario por su participación parcial en el Programa de Doctorado, correspondiente al Proyecto Mecesus UCO9903 “Innovación Curricular y Metodológica en la formación Clínica de un alumno de Odontología”.
3. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de enero de 2003



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**